

COMPANÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA "TRANANTEÑOS C.A."

Ibarra. 26 de Mayo del 2014.

Señor

Miguel Ángel Tixilima Ibadango

GERENTE GENERAL DE "TRANANTEÑOS C.A."

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a su vez deseándole éxitos en su delicada función que le ha sido encomendada.

Yo, Mayra Elizabeth Dávila Garzón, con cédula No. 100408840-5, por medio del presente quiero poner a su conocimiento la siguiente transferencia de acciones y derechos.

El señor Luis Hilario Dávila Bravo portador de la cédula No. 100150105-3, socio y accionista de la compañía antes mencionada, ha fallecido, habiendo dejado como únicos herederos a la señora María Guillermina Garzón Bedoya y quien se dirige a Ud., procediendo a realizarse la respectiva posesión efectiva la cual ya se ha hecho constar legalmente, en ella se ha dejado en claro que cada heredero obtendrá el cincuenta por ciento de dichas acciones.

Por consiguiente se realiza la Cesión de Acciones, en donde se determina, que la señora María Guillermina Garzón Bedoya decide por libre y voluntad propia cederme el cincuenta por ciento de sus acciones, para así obtener la totalidad de las mismas las cuales pasan debidamente a mi nombre.

Para constancia de lo dicho adjunto el documento pertinente.

**CEDENTE**

NOMBRES: María Guillermina

APELLIDOS: Garzón Bedoya

No. CEDULA: 100149633-8

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

VALOR DE C/ACCION: 1 dólar

No. DE ACCIONES QUE CEDE: Veinte

**CESIONARIA**

NOMBRES: Mayra Elizabeth

APELLIDOS: Dávila Garzón

No. CEDULA: 100408840-5

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la atención que se digna dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



María Guillermina Garzón Bedoya  
CEDENTE



Mayra Elizabeth Dávila Garzón  
CESIONARIA



# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



## Dr. Fausto René Vallejos Lara

### Notario

Copia:

PRIMERA

De:

CESION DE ACCIONES

Otorgada por:

SRA. MARIA GUILLERMINA GARZON BEDOYA

A favor de:

SRA. MAYRA ELIZABETH DAVILA GARZON

El:

06 DE MAYO DEL 2014

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

06 DE MAYO DEL 2014

Antonio Ante,.....



## ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES

OTORGAN: SRA. MARIA GUILLERMINA GARZON BEDOYA,

A FAVOR DE: SRA. MAYRA ELIZABETH DAVILA GARZON

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

ESCRITURA NÚMERO: 2014-10-02-01-P01400

SE MARGINA CON FACTURA NÚMERO .....

\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día martes seis de mayo del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte y en su calidad de "CEDENTE", la señora María Guillermina Garzón Bedoya, de estado civil divorciada; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIA", la señora Mayra Elizabeth Dávila Garzón, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Atuntaqui, del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR



**NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su digno cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene una Cesión de Acciones en el cincuenta por ciento que le corresponde a la cedente, en la Compañía de Transporte de Carga Liviana "TRANSANTEÑOS C.A.", de la ciudad de Atuntaquí, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES .-**

Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente Cesión de Acciones por una parte la señora María Guillermina Garzón Bedoya, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; a quien se le denomina LA CEDENTE; y, por otra parte la señora Mayra Elizabeth Dávila Garzón, de estado civil casada, a quien se le denomina CESIONARIA, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho, domiciliados en la parroquia Atuntaquí, del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-**

**UNO.-** Las señoras María Guillermina Garzón Bedoya, de estado civil viuda y Mayra Elizabeth Dávila Garzón, de estado civil casada, la primera por los derechos de la sociedad conyugal y la segunda en calidad de hija y heredera del señor Luis Hilario Dávila Bravo, según acta notarial de posesión efectiva otorgada en la ciudad de Ibarra, ante el Notario Público Tercero Doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra, el lunes dieciséis de diciembre del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Antonio Ante, bajo la partida número ciento uno, el veinte de diciembre del dos mil trece; son propietarias de la totalidad de acciones y derechos sobre una acción que poseía el causante señor Luis Hilario Dávila Bravo, en Compañía de Transporte de Carga Liviana "TRANSANTEÑOS C.A.", de la

ciudad de Atuntaqui, la misma que se encuentra debidamente legalizada y cumplidos los requisitos legales de la Constitución Jurídica con Resolución No. 005-CJ-010-2001-CNTTT, de fecha diecinueve de junio del dos mil uno. Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 01.Q.I.J.3928 de fecha dos de agosto de dos mil uno, inscrita la Resolución bajo el número



Diez del Registro Mercantil tomo s/n y anotado bajo el número diez del Registro Mercantil tomo s/n, en el repertorio, en el cantón Antonio Ante, el trece de agosto del dos mil uno. **TERCERA.- CESION DE ACI**

**ONES.-** Con estos antecedentes expuestos la CEDENTE señora María Guillermina Garzón Bedoya, de estado civil viuda; por sus propios y personales derechos; cede en forma real y efectiva a favor de la CESIONARIA señora Mayra Elizabeth Dávila Garzón, de estado civil casada, el cincuenta por ciento de acciones y derechos que como cónyuge sobreviviente del señor Luis Hilario Dávila Bravo, le corresponde en la acción que éste poseía en la Compañía de Transporte de Carga Liviana "TRANSANTEÑOS C.A.. La transferencia convenida comprende además de las acciones y derechos que le corresponden en el porcentaje indicado, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **C U A R T**

**A.- E L P R E C I O.** El precio por las acciones y derechos que le corresponde a la cedente, y objeto de este contrato es el valor total de veinte dólares americanos, de contado suma que la cedente señora María

Guillermina Garzón Bedoya, declara tenerla recibida de parte de la cesionaria señora Mayra Elizabeth Dávila Garzón, de estado civil casada, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIP**

**CIÓN Y MARGINACION.** - Las partes comparecientes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de acciones y derechos se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Antonio Ante, referente a la Constitución así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución.

**SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se acompaña y son parte integrante de esta escritura copia certificada la posesión efectiva de bienes y el permiso respectivo de operaciones de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "TRANSANTEÑOS C.A. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Ilegible. Ricardo M. Rosales V., ABOCADO. Mat. Diez - dos mil nueve - treinta y cuatro. F.A.I ". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez legal. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el

Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente  
conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



*Maria G. Garzon*



SRA. MARIA GUILLERMINA GARZON BEDOYA

C.C. 100149633-8

*Mayra Elizabeth Davila Garzon*



SRA. MAYRA ELIZABETH DAVILA GARZON

C.C. 100408840-5

*Dr. Fausto Rene Vallejos Lara*

DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE



TITULO No. 08  
POR CUA ACCIONES  
POR \$ 40.00  
SERIE \_\_\_\_\_

CAPITAL SOCIAL \_\_\_\_\_  
1.120.00 DOLARES  
DIVIDIDO EN 28  
ACCIONES DE 40.00  
DOLARES CADA UNA



## TRANSANTEÑOS C.A.

DOMICILIO ATUNTAQUI - IMBABURA ECUADOR  
(Lugar)

CONSTITUIDA EN QUITO EL 18 de JULIO - 2001 NOTARIO DR. 5º QUITO  
(Ciudad) (Fecha)

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 13 - AGOSTO - 2001  
TOMO 1000 FOLIO Partida No. 11

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR DAVILA BRAVO LUIS HILARIO  
ES PROPIETARIO DE CUA C1 ACCIONES NOMINATIVAS  
ORDINARIAS, DE CUARENTA DOLARES CADA UNA SEÑALADAS CON LOS  
NUMEROS 08 CON TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN  
A LOS ACCIONISTAS SEGUN LA LEY Y ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

a Atuntaqui 31 de Agosto de 2001

  
EL PRESIDENTE



  
GERENTE

**ESPECIE UNICA DE TITULO HABILITANTE  
DE TRANSPORTE TERRESTRE**

RESOLUCIÓN No. 002-RPO-2013-UATI  
RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSITO IMBABURA



SERIE "A"

**CONSIDERANDO:**

Que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." domiciliada en la Parroquia Atuntaquí, en el Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, que mediante Resolución No. 005-CJ-010-2001-CNITT, de fecha 19 de junio de 2001, Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.0.LJ.3926 de fecha 2 de agosto del 2001, inscrita la Resolución bajo el número 10 del Registro Mercantil tomo sin y anotado bajo el Número 10 del Registro Mercantil tomo sin, en el repertorio, en el Cantón Antonio Ante el 13 de agosto del 2001.

Que cumplidos que fueron los requisitos legales de Constitución Jurídica con Resolución No. 005-CJ-010-2001-CNITT, la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." obtuvo su último Permiso de Operación con Resolución No. 005-RPO-010-2007 con fecha 07 de noviembre de 2007, el mismo que se encuentra caducado, habiendo solicitado su renovación.

Que, la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." en la actualidad tiene autorizados VEINTISEIS (26) CUPOS, conforme a las siguientes resoluciones emitidas por esta organismo.

PO.	005-RPO-010-2007	07/11/2007	26 CUPOS
		TOTAL	26 CUPOS

Que, la Dirección aprueba mediante el Informe de Técnico No. 001-UATI-2013 del 15 de enero del 2013, respectivamente emite Informe favorable para la Renovación de la Operadora antes citada.

Esta, según el uso de atribuciones que otorga el art. 29 numeral 9 de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

**RESUELVE:**

- 1.- Renovar el Permiso de Operación a favor de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." para que preste servicio público desde su estacionamiento ubicado en la Parroquia Atuntaquí, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura.
- 2.- Contabilizar a la presente fecha VEINTISEIS (26) SOCIOS CON VEINTISEIS (26) UNIDADES VEHICULARES a favor de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A."
- 3.- Los vehículos que se detallan en el Permiso de Operación deberán prestar el servicio autorizado en condiciones de seguridad y confort.
- 4.- El aumento o disminución de socios, el cambio de unidades, la variación del servicio y más actividades de Tránsito y Transporte solo podrá realizar la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." mediante resolución de la Unidad Administrativa de Tránsito de Imbabura.
- 5.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." se someterá a las normas legales establecidas en la Ley Orgánica, Reglamentos de Tránsito y Resoluciones que dicte la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. La violación de las indicadas normas y resoluciones o cualquier alteración que contraviniera a las normas contenidas en este Permiso de Operación dará lugar para que se revierte el mismo.
- 5.- El tiempo de vigencia del presente CONTRATO DE OPERACIÓN concedida a la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." domiciliada en el Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, está complementada en el art. 75 del Reglamento Aplicativo a la Ley Orgánica vigente del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, contados a partir de la fecha de expedición de este documento.
- 7.- Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución registro y control.
- 8.- Dado en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura en la Dirección de la Unidad Administrativa de Tránsito de Imbabura a los 25 días del mes de enero de 2013.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANT-IMBABURA



**RESOLUCIÓN No. 002-RPO-2013-UATI  
RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO DE IMBABURA**

Especie N° 0079360  
VALOR USD : 27.00

**CONSIDERANDO:**

Que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." domiciliada en la Parroquia Atuntaquí, en el Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, que mediante Resolución No. 005-CJ-010-2001-CNTRT, de fecha 19 de junio de 2001, Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.Q.I.J.3928 de fecha 2 de agosto del 2001, inscrita la Resolución bajo el número 10 del Registro Mercantil tomo s/n y anotado bajo el Número 10 del Registro Mercantil tomo s/n, en el repertorio, en el Cantón Antonio Ante el 13 de agosto del 2001.

Que cumplidos que fueren los requisitos legales de Constitución Jurídica con Resolución No. 005-CJ-010-2001-CNTRT, la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." obtuvo su último Permiso de Operación con Resolución No. 005-RPO-010-2007 con fecha 07 de noviembre de 2007, el mismo que se encuentra caducado, habiendo solicitado su renovación.

Que, la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." en la actualidad tiene autorizados **VEINTISEIS (26) CUPOS**, conforme a las siguientes resoluciones emitidas por este organismo:

PO.	005-RPO-010-2007	07/11/2007	26 CUPOS
		TOTAL	26 CUPOS

Que, la Dirección aprueba mediante el Informe de Técnico No. 001-UATI-2013 del 15 de enero del 2013, respectivamente emite informe favorable para la Renovación de la Operadora antes citada.

Esto, según el uso de atribuciones que otorga el art. 29 numeral 9 de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

**RESUELVE:**

- 1.- Renovar el Permiso de Operación a favor de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." para que preste servicio público desde su estacionamiento ubicado en la Parroquia Atuntaquí, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura.
- 2.- La Renovación del Permiso de Operación beneficia a la organización de Transporte y a los vehículos debidamente calificados que se enlistan a continuación:

**DETALLE DE SOCIOS Y VEHICULOS RECOMENDADOS PARA LA RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACION**

NOMBRE DE LA OPERADORA: **COMPAÑIA "TRANSANTEÑOS C.A."**  
MODALIDAD DE SERVICIO: **CARGA LIVIANA**

ORDEN	APellidos	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
	FLORES CHIZA	HONORIO	1601422948	E	03-04-17	005-RPO-010-2007		
	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
	ELFURVY02F6XZ01139	P2177119	12A-126	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2011	MAZDA	RPO



ORDEN	SOCIO	APellidos	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA	ANO FAB.	MARCA	VIGENCIA
2	VEHICULO	AMAOLIBA YIMARÁ	LUIS TARCULINO	199247159	C	21-02-15			
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	ANO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		9FJFC4643010272	6P327635	4AHC80	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2005	FORD	
3	VEHICULO	ELPUNYCOBAC	177	F255213	ICR555	CAMIONETA	2009	MAZDA	
4	VEHICULO	3FH1UN838C2209	3374531	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	
5	VEHICULO	0LBET74091000037	C345831031224	W00512	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2009	CHEVROLET	
6	VEHICULO	9FHTUN838C2209	3307151	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	
7	VEHICULO	9FHTUN838C2209	3307151	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	
8	VEHICULO	9FHTUN838C2209	3307151	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	
9	VEHICULO	9FHTUN838C2209	3307151	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	
10	VEHICULO	9FHTUN838C2209	3307151	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	
11	VEHICULO	9FHTUN838C2209	3307151	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	
12	VEHICULO	9FHTUN838C2209	3307151	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	
13	VEHICULO	9FHTUN838C2209	3307151	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	
14	VEHICULO	9FHTUN838C2209	3307151	4A9734	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2001	TOYOTA	



2015

ORDEN	TIPO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
15	VEHICULO	IFADANCO CACHIMUEL	DANIEL OCTAVIANO	100110993	D		06-09-16		
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		MROCX12670045241	27R329394	040941	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2007	TOYOTA	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
16	VEHICULO	MONTALVO SOLANO	LUIS CARLOS RIGOBERTO	100587371	E		20-08-13		005-RPO-016-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		BLD174028097049	C345E31940508	IAA1173	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2011	CHEVROLET	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
17	VEHICULO	MORALES CALIAS	LUIS JAIME	1002096031					005-RPO-010-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		BLD074169013130	746688	IA40694	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2008	CHEVROLET	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
18	VEHICULO	MONTALVO SOLANO	SEGUNDO GILBERTO	1002423033	E		17-02-13		005-RPO-010-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		S.6E7F4018092735	C245E31041042	IAA1174	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2011	CHEVROLET	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
19	VEHICULO	TIXILIMA VANRUIJE	LUZ AMERICA	1002097233	E		07-07-13		005-RPO-010-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		MROCX12698033117	27R329394	040941	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2009	TOYOTA	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
20	VEHICULO	MORSA CACUANGO	LUIS ALFREDO	101484717	E		25-08-14		005-RPO-016-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		S.6U7F4018092735	4JA1666115	IA40512	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2009	CHEVROLET	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
21	VEHICULO	TIXILIMA IFADANCO	MIGUEL ANGEL	100740203	D		20-08-16		005-RPO-010-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		S.FUNYC213M001838	F2128039	IA00609	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2003	MAZDA	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
22	VEHICULO	CACHIMUEL YARETA	SEGUNDO MANUEL	100584465	D		03-05-13		005-RPO-010-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		S.FUNYC259M001427	F2854240	IA40722	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2003	MAZDA	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
23	VEHICULO	ACHINA CACUANGO	SEGUNDO PEDRO MANUEL	100118648	E		31-07-14		005-RPO-010-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		BLD174028097049	C245E31031497	IA40343	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2007	CHEVROLET	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
24	VEHICULO	PERAZO CACUANGO	JAI ME PERNAN	1002107421	E		07-11-17		005-RPO-010-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		S.FUNYC259M001427	F2854240	IAA1214	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2011	MAZDA	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
25	VEHICULO	SOLANO CHIRAN	JUAN EDUARDO	100554554	D		27-07-17		005-RPO-010-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		0FH31UR856031053	3419541	IA40871	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2005	TOYOTA	RPO
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.J.C.	TIPO LICENCIA	VIGENCIA			
26	VEHICULO	TIXILIMA MARRIZUE	SEGUNDO RIGOBERTO	100254779	F		14-02-16		003-RPO-010-2007
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	VIGENCIA
		BLD174028097049	C245E31031744	IA40700	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2009	CHEVROLET	RPO

Las unidades cumplen con lo establecido con el cuadro de vida útil.

3.- Contabilizar a la presente fecha VEINTISEIS (26) SOCIOS CON VEINTISEIS (26) UNIDADES VEHICULARES a favor de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A."

4.- Los vehiculos que se detallan en el Permiso de Operación deberán prestar el servicio autorizado en condiciones de seguridad y confort.



5.- El aumento o disminución de socios, el cambio de unidades, la variación del servicio y más actividades de Tránsito Transporte solo podrá realizar la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A" mediante resolución de la Unidad Administrativa de Tránsito de Imbabura.

6.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." se someterá a las normas legales establecidas en la Ley Orgánica, Reglamentos de Tránsito y Resoluciones que dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. La violación de las indicadas normas resoluciones o cualquier alteración que contraviniere a las normas contenidas en este Permiso de Operación dará lugar para que se revierta el mismo.

7.- El Tiempo de vigencia del presente CONTRATO DE OPERACIÓN concedida a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "TRANSANTEÑOS C.A." domiciliada en el Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, está complementada en el art. 75 del Reglamento Aplicable a la Ley Orgánica vigente del Transporte Terrestre Tránsito Seguridad Vial, contados a partir de la fecha de expedición de este documento.

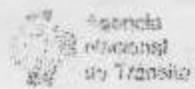
8.- Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución registro y control.

9.- Dado en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura en la Dirección de la Unidad Administrativa de Tránsito de Imbabura a los 25 días del mes de enero de 2013.

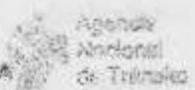
*[Firma]*  
ARQ. IVÁN CHÁVEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANT-IMBABURA

ELABORADO POR: Apg. Freddy Cruz REVISADO POR: Apg. Tarcita Mantecozza



UNIDAD ADMINISTRATIVA IMBABURA



UNIDAD ADMINISTRATIVA IMBABURA

1 FEB 2013

CERTIFICADO

Del presente documento se otorga una copia del ORIGINAL que queda en los Archivos de esta Unidad.

*[Firma]*  
Dona [Nombre]

100408840-5

CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
APellidos y Nombres:  
**DAVILA GARZON  
MAYRA ELIZABETH**  
Lugar de nacimiento:  
**IMBABURA  
ANTONIO ANTE  
SAN FCO DE NATABUELA**  
Fecha de nacimiento: **1991-09-04**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **F**  
Estado civil: **CASADA**  
**LUIS MARCELO  
LIMAICO RIVERA**



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** / INSCRIPCION/OCCUPACION: **ESTUDIANTE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DAVILA LIRE HILARIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GARZON MARIA GUILLERMINA**  
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: **IBARRA 2012-08-31**  
FECHA DE EXPIRACION: **2022-08-31**

V354314267



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

008

008 - 0047      1004088405  
NUMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
**DAVILA GARZON MAYRA ELIZABETH**

IMBABURA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	ATUNTAGUA	
ANTONIO ANTE		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CEDULA DE **CIUDADANIA**      100149633-8  
**GARZON BEDOYA MARIA GUILLERMINA**  
**IMBABURA/OTAVALO/JORDAN**  
**08 JULIO 1963**  
**001-T 0326 00646 F**  
**IMBABURA/ OTAVALO**  
**JORDAN 1963**



*Maria Guillermina Garzon Bedoya*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E434314826

**DIVORCIADO**  
**PRIMARIA**      **QUEHACER, DOMESTICOS**  
**TEOFILO GARZON**  
**MELIDA BEDOYA**  
**ANTONIO ANTE**      09/06/2008  
09/06/2020

REN 0300449



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

003 - 0072      1001496338  
NUMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
**GARZON BEDOYA MARIA GUILLERMINA**

IMBABURA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN FCO DE NATABUELA	
ANTONIO ANTE		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia, que la sello y firmo, en Atuntaqui, a los seis días del mayo del dos mil catorce.

**Dr. Fausto René Vallejos Lara**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE

